



# ACUSE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento  
**Informe de Comisión**

**Lugar de Comisión:** Coatzacoalcos, Veracruz.  
**Periodo de Comisión:** 15 al 18 de agosto de 2022  
**Fecha de Presentación:** 22 de agosto de 2022  
**RUC: 19411**

D. en C. Jaime Hernández Sánchez.  
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento  
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Los inspectores comisionados realizaron la visita a la "TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y SERVICIOS PORTUARIOS (TASP) PAJARITOS", esté dando cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad operativa e industrial relacionadas con las actividades inherentes a la Operación y Mantenimiento de sus instalaciones, de acuerdo con los requerimientos establecidos en los artículos 11, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 12.1, 12.3, 12.6, 12.6.1, 12.6.4 incisos a), b) y f), y 12.6.10 de la *NORMA Oficial Mexicana NOM-006-ASEA-2017*.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Los días 16 y 17 de agosto, el personal asignado realizó un recorrido de los muelles tipo Espigón 7E y 9W, con personal de Pemex que atiende la visita, así como los testigos de asistencia, durante el recorrido se hicieron diversas observaciones, realizando un cierre parcial de Acta de verificación el día 16, mismas que fueron plasmadas dentro del Acta correspondiente y dando continuidad a la actividad el día 17, al término de esta se plasmaron diversas medidas de seguridad al Visitado para el cierre del acta que fueron firmadas al calce de los que en ellas intervinieron.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Fortalecer y vigilar el cumplimiento que los Regulados dan a las obligaciones asociadas en Materia de Seguridad respecto a las operaciones de mantenimiento y operación de hidrocarburos.

ATENTAMENTE

  
C. Marco Ivan Vázquez Cano  
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



**Ricardo Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

